

funcionarios mencionado. se en cuenta la persona insu- a curador. A la actores, María Sigüencia Duchi se le notifi- en la castilla judicial No. 2189 re. Wilson Quilónes R. Tóme- cuenta la autorización para suscriba los escritos neces- a la defensa. NOTIFIQUESE Y SE.- F. Dr. Felipe Granda Agui- uer, idencia.

JADO DECIMO PRIMERO DE IVIL DE PICHINCHA. Quito, 30 eptiembre del 2004, las 11h51, iendo la actora rendido jura- to conforme al Art. 86 del Có- de Procedimiento Civil, procé- a la citación con la demanda, i inicial, y esta providencia a je Hernán Simbaña Losado por rensa en uno de los diarios de or circulación que se editan en i ciudad de Quito y en la ciudad ahara, conforme dispone el Art. del Código Civil. Notifíquese- r. Felipe Granda Aguilar, Juez, je la notificación. El demanda- lebe señalar casillero judicial en udad de Quito, para sus notifi- iones en este juicio. Lo que co- nico para los fines de Ley. Cer- so, na Cevallos G. SECRETARIA / firma y sello /2037431/1/

R. DEL E.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

CIÓN JUDICIAL
LUIS EDUARDO CLAVIJO GUAS-

TRACTO
ICIO DIVORCIO No. 0054-2005-

1. Fundamento Art. 109 C.P.C.,
meral II e inciso 1º Código Civil,
in procreado 1 hijo. No han ad-
rido bienes.

CTORA: ELSA CECIBEL COJI-

MSO LEON

MANDADO: LUIS EDUARDO

AVIJO GUASCO

JEZA: DRA. MONICA FLOR PAZ-

INO

CRETARIO(E) AB. ENRIQUE DE

CADENA ORBE

JANTIA: INDETERMINADA

EF. ACTORA: DR. CARLOS PINOS

ARCIA

ASILL. JUD. No. 126

UZGADO VIGESIMO CUARTO DE

O CIVIL DE PICHINCHA. QUITO,

1 de Febrero del 2005, las 15h40-

ISTOS: Cumplido que ha sido el

xquerimiento solicitado en provi-

encia inicial, la demanda que ane-

cede se la califica, de clara, pre-

isa, completa y que reúne los de-

Agréguese los documentos a los autos y téngase en cuenta el casillero judicial señalado. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- F. El Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, advirtiéndole que tiene que señalar casillero judicial. DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Hay firma y sello AC/2039565/1/

R. DEL E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Al demandado WILSON EDUARDO SANTILLAN BUSTAMANTE, se le hace saber que dentro del juicio VERBAL SUMARIO de Divorcio se- guido por la actora NORMA ELIZABETH SEGURA GAIBOR, hay lo que sigue:
JUICIO No. 455-2004 Divorcio ACTORA: NORMA ELIZABETH SEGURA GAIBOR DEMANDADO: WILSON EDUARDO SANTILLAN BUSTAMANTE CAUSAL: Art. 109 causales 3era. y 11va. del Código Civil TRAMITA: Dra. María Elena Guerrero.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Ma-

yo del 2004, las 11h12.- VISTOS:

Avoco conocimiento en la presen-

te causa en calidad de Juez Su-

plente, mediante Oficio No. 83 DDP-

JAR del 16 de Enero del 2004. En

lo principal, la demanda que ante-

cede es clara y reúne los requisitos

legales, en consecuencia se la

acepta al trámite pertinente en ju-

icio VERBAL SUMARIO de Divorcio.

Atento al juramento rendido por la

actora Norma Elizabeth Segura

Gaibor y de conformidad con lo que

dispone el Art. 86 del Código de

Procedimiento Civil, cítese al de-

mandado WILSON EDUARDO SAN-

TILLAN BUSTAMANTE, por medio

de la prensa en uno de los diarios

de mayor circulación que se editen

en esta ciudad de Quito, mediando

entre una y otra publicación ocho

días hábiles por lo menos. Ténga-

se en cuenta la insinuación de Cu-

radora Ad-litem en la persona de la

señora Mercedes del Carmen Ga-

ibor, quien va a representar en la

presente causa a los menores Fran-

cisco Nicolás y Denisse Francisca

Santillán Segura, y para el nom-

bramiento se contará con uno de

los señores Agente Fiscal de Pi-

chinchá, a quien se lo notificará le-

galmente. Agréguese al proceso los

to Civil y 119 del Código Civil. CUMPLI-

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BATCAPEX CIA. LTDA.

La compañía BATCAPEX CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario TRIGÉSIMO SÉPTIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 09 DE FEBRERO DEL 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0748 de 24 de febrero del 2005.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US \$ 400, Número de participaciones: 8, valor US \$ 50,00 cada una.

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE CONSUMO MASIVO E INDUSTRIAL...

Quito, 24 de febrero del 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

A.P./s-n/k.m.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNITOYS INC S.A..

La compañía UNITOYS INC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Enero del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0701

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Los negocios de bienes raíces, servicios, compra y venta de toda clase de mercancía, comisiones. Mantenimiento compra y venta de artefactos, vehículos y piezas de repuestos.....

Quito, 21 FEB. 2005

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/35795/00